

Fecha: 30-08-2024  
Medio: El Lector  
Supl. : El Lector  
Tipo: Noticia general  
Título: **INDH de Maule interpuso querrela por trata de personas con fines de explotación sexual y participó en formalización de los cuatro involucrados**

Pág. : 2  
Cm2: 268,5  
VPE: \$ 131.552

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

## **INDH de Maule interpuso querrela por trata de personas con fines de explotación sexual y participó en formalización de los cuatro involucrados**

La audiencia, en que se dejó en prisión preventiva a las personas involucradas, se realizó en el Juzgado de Garantía de Linares. La sede del INDH también alegó en la Corte de Apelaciones de Talca, que refrendó la medida cautelar.

La sede de Maule del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) interpuso ante el Juzgado de Garantía de Linares una querrela por trata de per-

sonas con fines de explotación sexual, delito del que fueron víctimas 19 mujeres provenientes de Paraguay. La acción penal del INDH se realizó en el contexto de una investigación del Ministerio Público que formalizó a cuatro personas (tres mujeres y un hombre).

El INDH participó en la audiencia de formalización del 23 de agosto y también alegó ante la Corte de Apelaciones de Talca el día 26,

cuando el tribunal de alzada ratificó la prisión preventiva de los imputados.

Es importante recordar que la ley 20.405 que creó el INDH contempla de manera expresa la trata de personas como uno de los delitos donde puede interponer acciones legales. Además, el delito de trata contemplado en el Código Penal plasmó la aspiración de armonizar el derecho chileno con la normativa internacional

sobre trata y tráfico suscrito por el país.

El INDH interpuso la acción penal tras recopilar antecedentes sobre la actuación de las cuatro personas involucradas, entre 2021 y 2022. Ellas realizaron una serie de maniobras para traer desde Paraguay a mujeres que querían trabajar en el sector agrícola. Una vez en territorio chileno, les decían que las destinarían al comercio sexual. Los lu-

gares de estas actividades eran las ciudades de San Fernando, Talca, Linares y Pucón.

Con el fin de mantener el control sobre las víctimas, las personas imputadas las amenazaban, por ejemplo, con tomar represalias en contra de sus familias en Paraguay. Además, las mujeres tenían prohibido abandonar los sitios donde las mantenían, que contaban con cámaras de vigilancia para ver sus movimientos.